



PERIÓDICO SEMANAL

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO DE UNIÓN FEDERAL-RADICAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Distritos de Figueras y Vilademuls. 1.ª pta. trimestre

PAGO ADELANTADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
CENTRO DE UNIÓN FEDERAL-RADICAL
LASAUCÀ, 18.

No se devuelven los originales y los que se publiquen son responsables sus autores

NÚMERO SUELTO 10 CÉNTIMOS

Banco Hispano Americano

Capital 100 millones de Pesetas

CASA CENTRAL: MADRID

AGENCIA EN FIGUERAS: Casades de Codoi, n.º 43 (antes Palau).

Otras sucursales y agencias:

BARCELONA—ALCOY—ALICANTE—ANTEQUERA—BADAJOZ—BILBAO
—CADIZ—CARTAGENA—CÓRDOBA—LA CORUÑA—EJEA DE LOS CABALLEROS—GRANADA—HUELVA—JÁTIVA—LOGROÑO—MÁLAGA—MURCIA—PALMA DE MALLORCA—PAMPLONA—RONDA—SEVILLA—SORIA—TARRASA—VALDEPEÑAS—VALENCIA—VALLADOLID—VIGO—VILAFRANCA DEL PANADÉS—ZARAGOZA—OLOT— (Proximamente GERONA).

Corresponsales directos en todas las principales plazas del mundo.

CAPITAL SUSCRITO	PTAS. 100.000.000
CAPITAL DESEMBOLSADO	> 70.000.000
FONDOS DE RESERVA	> 16.000.000
CUENTAS CORRIENTES	> 550.000.000
CUENTAS DIVERSAS	> 200.000.000

Este Banco se encarga de todas las operaciones de Banca, Bolsa, Descuento de letras, Emisión y pago de Cartas de Crédito, Negociación de Cartas de Crédito Comerciales, Consignación de Mercancías en venta, Adelantos sobre mercancías consignadas, Custodia de alhajas y valores, Préstamos y cuentas de Crédito sobre valores nacionales.

Apertura de cuentas corrientes disponibles a la vista, a tres meses fecha, a seis meses fecha y a un año
Apertura de cuentas en Moneda extranjera.

Inauguración de las Oficinas en FIGUERAS el día 2 de Agosto de 1920

Lean esto los obreros

Burlándose bajamente del obrero figuerense

Un cualquiera que se firma E. M., que podría ser uno de esos asalariados del Salon de descanso del Teatro Municipal donde los amigos de Pi Suñer tienen su rincón, en el cual se traman todas las combinaciones posibles, ha estampado en el último *Empordá Federal* una burla grosera con esa mala fe y espíritu jesuita que hace años ha caracterizado a los que viven de la política y dependen de ella para adquirir influencias y empleos.

Lean esto los obreros de Figueras y luego juzguen concienzudamente.

“Si fins ara els obrers s’havien organitzat per a obtenir una jornada máxima i un salari mínim, cal que avui s’organitzin per a que, quant menys, no sien descaradament burlades les lleis destinades a facilitar els mitjans de viure als treballadors.”

¡Esto lo dice *Empordá Federal*! Lo dicen quienes defraudaron al obrero y al pueblo de Figueras aquel plebiscito que ganó honrosamente y que deshonorosamente fué burlado por esos mismos que hoy y desde su órgano oficial mientan gastar patente de moralidad tratando de hacer ver al obrero que solo el gobierno se burla *descaradamente* de ellos.....

Aquí señores de las Mayorías y la Redacción del papelucho *Empordá Federal* en pleno, los únicos que se han burlado y se burlan descaradamente del obrero, son aquellos que burlan un plebiscito, que prostituyen un procedimiento democrático, y que prefieren por último que el obrero pague consumos y tenga la vida más cara con tal de favorecer a cuatro conocidos industriales.

No sabemos ni entendemos como teneis valor para decir que el gobierno se burla descaradamente del obrero cuando nadie más que vosotros le habeis pisoteado y perseguido. No teneis fuerza moral para acusar a nadie.

«*Molta barra*», si, molta se necesita para hacer pasar al gobierno como el único azote del obrero y así hacer olvidar vuestro pecado, pero mientras no devolvais al pueblo de Figueras lo que le pertenece y que se le arrebató bajamente por procedimientos indignos de quienes se llaman republicanos y demócratas, sereis los eternamente culpables del antagonismo y separación de los elementos republicanos de la Ciudad. ¡Quina barra!

UNOS OBREROS.

RECUERDOS DE UNA TERTULIA

CAVIA, federal

Hará doce o catorce años nos reuníamos de madrugada en el café Colonial con Cavia, acompañado y atendido solícitamente por su fiel García, mi compañero Antoñito Asenjo y yo. Salía Cavia de la Redacción de «El Imparcial», y dejábamos nosotros la de «El País», terminada la labor nocturna.

Gustaba Cavia extraordinariamente del donaire madrileño de Asenjo y de sus rápidas e ingeniosa réplicas. A mi me saludaba entonando un himno revolucionario. Gozaba poniéndonos en difíciles aprietos con sus preguntas. —¿Ignoras, federal—, pues así me llamaba—que es la canción tal....?— Luego hacía responder a García:

—Este himno lo cantamos en París, ¿es verdad García? En la «Commune». Claro es que García ni Cavia estuvieron en aquellas barricadas, pero en esa forma nos daba el maestro una admirable narración de aquellas sangrientas jornadas.

Lo propio hacía si por allí cerca se encontraba un navarro o un vascongado. Relataba los hechos de armas de la guerra carlista a la que decía había asistido como cadete del Ejército del Pretendiente, hechos de armas, en los que claro está, García le había acompañado.

En estas amables tertulias de madrugada, derramaba burla, burlando su inmenso saber y nos daba aprovechables lecciones.

Era por entonces la época de la «Solidaridad catalana». Asenjo había publicado algunos interviús celebradas con significados catalanistas. Cavia le felicitó por ellas, diciéndole:

—Eres superior a Esopo; les has hecho hablar.

Sentía gran indignación contra el catalanismo, y seguía la actuación de Lerroux, con extraordinario interés, elogiándole con entusiasmo.

Recordaba frecuentemente que había dirigido en Tarragona, en los comienzos de su vida periodística un diario federal orgánico. Hablaba de Figueras y de Pi y Margall, y se mostraba convencido federal.

Decía ingeniosamente que Cervantes hubiera sido federal y citaba los párrafos de las «Novelas Ejemplares» y del «Quijote», en los que Cervantes recogía las distintas particularidades de cada región.

Huía Cavia de toda solemnidad y de todo acto público. A pesar de ello, en una mañana ardiente, de un estío calurosísimo, se presentó en el cementerio Civil, acompañado de García.

Aquella mañana, Benet iba a colocar la prime-

ra piedra del mausoleo que había de guardar más tarde los restos mortales de Pi y Margall.

Llevaba Cavia, en su estuche, la medalla de oro acuñada para conmemorar el Centenario de Cervantes, y que le había sido otorgada a él como cervantista ilustre por la Junta de aquel centenario, y solemne y con emoción hizo entrega de ella a don Eduardo Benot y a D. Félix de la Torre, diciendo que no podía tener mejor depósito que en la tumba de Pi y Margall, el mejor español y el que mejor había escrito en castellano después de Cervantes.

En aquellos días Pi y Margall y Lerroux eran el tema preferente de nuestras conversaciones en aquellas tertulias de madrugada, que muchos días se prolongaban hasta bien entrada la mañana.

Solía Cavia hablar con cada nuevo contertulio que llegaba a nuestra mesa del café en su dialecto, si no era castellano, o usando los provincianismos peculiares de la región en que hubiese nacido el recién llegado, recordándole las glorias locales, hechos y personajes históricos, como si en aquella localidad hubiera él vivido muchos años, y es que Cavia era un españolista, entusiasta del conocimiento de las variedades y peculiares formas de las regiones ibéricas.

Aprendiz de periodista, entonces y ahora, vaya el recuerdo de aquellas tertulias en memoria del maestro, como pobre homenaje sobre su tumba.

CHAQMETILLA.

(De «El País»).

Los enemigos de los árboles

(Nadie más que vosotros habeis criado a los salvajes)

En el último número de *Empordá Federal*, hemos leído un artículo furibundo contra los que destrozan los árboles de nuestra ciudad. Nosotros sabiendo hacer justicia a todos, y hasta a nuestros peores enemigos, diremos que esa campaña que intenta llevar a cabo *Empordá Federal* es digna de encomio, pero a nosotros nos corresponde el honor de haberla iniciado hace tiempo, pero sin ser atendidos.....

Hace meses que venimos llamando la atención del Sr. Alcalde de la forma escandalosa como se están destrozando los árboles del «parque» del Instituto, de ese centro docente por cuyo mantenimiento se han hecho tantos sacrificios. ¿Quién tiene la culpa? ¿Los muchachos? ¿Los chiquillos? ¡No! la tienen quienes pretenden gobernar y no saben hacerlo con bastante energía. La tienen los encargados de recorrer sus distritos y sorprender a los infragantis, denunciándolos para luego ser

multados, pero no lo hacen, reservan sus fuerzas y sus piernas para las próximas elecciones. La tienen los que gritan «*visca l'empréstit*», «*viscan las reformas*», «*visca la biblioteca*», y que pasadas las elecciones se quedan tan frescos, viendo como se pisotean las ordenanzas municipales, pero callando; viendo como permanecen montones de basuras por las calles y callando; viendo como se mueren lastimosamente los árboles por falta de agua y callando siempre.

Y ahora, preguntamos nosotros: ¿Son sinceros esos hombres? ¿Son dignos ciudadanos? Ellos si quieren son los únicos que pueden imponerse sobre los que rigen los destinos del municipio, y no lo hacen, pero cuando llegan unas elecciones ¡ah! entonces, empiezan por desafiar con la mirada de odio, a formar corros y decir mil sandeces, buscan todos los medios para desprestigiar a los de la Unión Federal-Radical, llegando a dar entrada a *traidores* y ambiciosos que no tienen escrúpulo alguno en vender su conciencia por un alago o por otra cosa cualquiera.

Inútil pues decimos nosotros resultarán las campañas de *Empordá Federal* en contra esos que justamente denomina salvajes de la ciudad que destrozan los árboles.

Si hay salvajes en Figueras dice muy poco de quienes han tenido el deber y la responsabilidad de hacerles respetar las leyes y Ordenanzas Municipales.

Nosotros creemos que son más salvajes y malos ciudadanos quienes pueden remediar el mal y no lo hacen por no multar a cuatro hijos de electores, que quienes por tolerancia cometan brutalidades censurables y canallescas.

“La Filantrópica Figuerense”

(Sociedad Cooperativa de Consumo)

(Continuación)

Art. 18. Al socio que se le sospechase algun fraude, la Junta le hará presentar ante ella, y si resultase ser cierto, será expulsado de la Sociedad perdiendo todo el capital que tenga invertido en ella, sin perjuicio de pasarse el tanto de culpa a los tribunales de Justicia.

Art. 19. Cuando un socio falleciese, su viuda o herederos legítimos podrán reclamar el capital que aquél acredite a la Sociedad debiendo advertir que si el difunto durante su vida hubiese hecho ante la Junta Directiva, alguna declaración, disponiendo de dicho capital a favor de persona determinada o bien que se le dé otro destino, la

Junta, después de las averiguaciones necesarias y de identificar la persona, hará entrega del capital que el socio tenía. Esta declaración deberá hacerse por escrito o verbal, en este último caso se requieren dos testigos que sepan firmar.

Art. 20. En caso de hallarse un socio necesitado, ya sea por falta de trabajo o de enfermedad, o por experimentar otra desgracia cualquiera, previa justificación de esta, tendrá derecho a reclamar su capital, entregándosele la mitad en especies y el resto en metálico, pero de este se le descontará el 20 por 100, para que no disminuyan los fondos de la Sociedad. Si prosiguiesen las causas, podrá retirar también este remanente en artículos o géneros de los que posea la Sociedad.

Art. 21. Cuando haya cesado la causa que justifique la extracción, de que hace referencia el artículo anterior, el socio deberá pagar una cuota semanal hasta reintegrar a la Caja el capital extraído. Esta cuota no podrá ser inferior a 2 pesetas semanales.

Art. 22. El socio que quiera tener en la Sociedad, mas capital del asignado a cada socio también se le admitirá, quedándole abonado siempre y cuando quiera extraerlo de los fondos de la misma.

Art. 23. Para los casos que determina el artículo anterior, se creará un fondo especial, que contendrá, a lo menos, el 10 por 100 del capital, con objeto de hacer frente a las necesidades que de momento puedan presentarse. Este se denominará fondo de eventualidades.

Art. 24. Si algún socio llegase a estar mas de un mes sin pagar las cuotas que determina el artículo 21, la Junta cuidará de darle aviso para que se ponga al corriente, y si fuera desoída, cuando llegue el balance semestral, si ha habido beneficios, no se le darán, y si hubiesen pérdidas se le descontarán; siendo dado de baja como socio y sin derecho a reingresar.

Art. 25. Cuando un socio tenga que ausentarse y levante el domicilio con toda su familia, tendrá derecho a reclamar el capital que acredite en la Sociedad, y esta acordará su entrega después de ocho días del aviso.

(Continuará)

CRONICA GENERAL

El Comité de la «Feria Oficial de Muestras de Barcelona» ha decidido prorrogar el plazo de admisión de adhesiones hasta el 25 del próximo mes de Agosto.

La antigua y acreditada casa de Banca de Don Carlos Cusi, ha traspasado sus negocios al Banco

Hispano Americano, que cuenta ya con numerosas Sucursales y Agencias en toda España.

A partir de mañana empezará sus operaciones y dada la importancia y el merecido crédito de que disfruta la referida entidad bancaria, que cuenta con un capital de CIENTO MILLONES de pesetas, no dudamos alcanzará un creciente y lisonjero éxito en nuestra comarca.

Durante la última semana, la Sucursal de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, ha hecho las operaciones siguientes:

Cobros Ptas. 49.896'25

Pagos » 19.911'29

y 14 libretas y cuentas nuevas.

La Orquesta «La Figuerense» ha sido contratada para el 31 Barcelona, 1, 2, 3, 4 y 5 Villanueva y Geltrú y Sitges.

Mañana celebra la Fiesta Mayor el pueblo de Vilajuiga.

Mañana domingo en el tren de las 5 de la mañana saldrán para San Feliu de Guixols, el primer team de la Unión Sportiva, donde celebrará un gran partido de foot-ball, esperando que harán cuanto puedan para demostrar una vez más que nuestro equipo puede presentarse en cualquier sitio.

Se ha publicado el núm. 3 del «Boletín Quincenal de la Feria de Muestras» de Barcelona, que contiene interesantes trabajos.

En Vilajuiga ha sido detenido, a requerimiento del Alcalde, el secretario de aquel Ayuntamiento don José José M.^a Cabré por desobediencia y abandono del destino.

En la playa «Pequeña» de Llansá fué hallado ensangrentado y al parecer cadáver, el vecino de aquella villa Agustín Pijoán Pérez, de 35 años, natural de Cambrils (Tarragona) y de oficio mariner. Reconocido detenidamente se le apreciaron graves heridas en la cabeza y cara que causó, según propia declaración, un individuo apodado «El Musclaire». Este, que se llama Ramón Tellá y es también mariner, fué detenido. Las heridas se las causó con una piedra.

El miércoles de la última semana, a las 3 de la madrugada los carabineros de Tossa, a una distancia de diez minutos de la población aprehendieron 8 bultos de tabaco de contrabando.

REMITIDO

Sr. Director de LIBERTAD.

Ciutat.

Distingit confrare:

Li estimaré se serveixi ordenar que en les columnes del seu periódic sigui publicada la comunicació adjunta que he tramés al Sr. Director del *Nuevo Figueras*.

De vosté afectíssim.

Director d' *Alt Empordá*,
JOSEP R. SABATER.

29 Juliol 1920.

Al senyor Director del *Nuevo Figueras*
Ciutat.

Digníssim Sr. Director:

En l'edició del *Nuevo Figueras* corresponent al dia 24 del mes que som, número 302, en la secció «Rociadas», hi ha sortit publicada una nota referint-se a ALT EMPORDÁ que diu: «*Si habrá alguna relación inconfesable entre su lujo editorial y el fondo de los reptiles que descubre «Libertad» en el negocio mancomunario!*»

I considerant la Redacció d'ALT EMPORDÁ injuriosos els conceptes expressats en el paragraf transcrit, amb la representació que em dona el càrrec de Director que ostento i amparat en l'article 13 de la llei d'imprompta, vinc a sol·licitar de vosté que en les columnes del periódic de la seva digníssima direcció hi ordeni la publicació d'aquest comunicat per a rebutjar d'una manera rotunda la mala intenció de les seves paraules, que encara que sigui llençada subreptíciament no deixa de ferir directament la nostra dignitat professional més incorruptible.

Altrament li demano també una pública aclaració, tan absoluta i tan amplíssima que no deixi lloc a cap dubte, sobre els conceptes injuriosos a qué vinc referint-me, amb el ben entés de que si la seva rectificació no és clara i noble, la Redacció d'ALT EMPORDÁ passarà les transcrites paraules als Tribunals de Justicia, perquè apliquin llurs sancions amb conseqüència a la responsabilitat delictiva del referit paragraf.

El saluda,

Josep R. Sabater
Director d'ALT EMPORDÁ.

29 Juliol 1920.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FIGUERAS

D. Miguel Macau ha solicitado permiso para instalar en su finca conocida por Velódromo, lindante con la plaza de Salmerón, un electro-motor bomba de medio caballo de fuerza, con destino a la elevación de agua para el riego de dicha finca.

D. José M.^a Plaja ha solicitado igual autorización para instalar en los bajos de la casa número 74 de la calle Nueva, un electro-motor de dos caballos de fuerza para el funcionamiento de una máquina de labrar madera.

D. Ramón Boada Canadell ha solicitado permiso para construir un horno de bollos en los bajos de la casa número 5 de la calle de Mendez Nuñez.

Lo que se hace público, a fin de que dentro el término de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan formularse contra cualquiera de las referidas instalaciones las reclamaciones que se juzguen oportunas.

Figueras 17 de Julio de 1920.

El Alcalde,
VICENTE ROS.

D. Pablo Moradell ha solicitado permiso para instalar en su fábrica de curtidos, calle Nueva, números 151 y 153, un generador de vapor, una máquina de escurrir y un electro-motor de siete caballos de fuerza para accionar la misma.

D. Antonio Comas ha solicitado permiso para instalar un electro-motor de nueve caballos de fuerza en la casa número 1 de la calle del Progreso, con destino a la trituración de corcho.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan presentarse contra dichas instalaciones las reclamaciones que se juzguen oportunas.

Figueras 27 de Julio de 1920.

El Alcalde,
VICENTE ROS.

BANCO DE FIGUERAS

-- DE --

Busquets y Vergés

Sección especial de CUENTAS DE AHORRO
y CAPITALIZACIÓN.

Interés 4 % anual a la vista.

Imposiciones a seis meses plazo 4 1/2 %
» a un año » 5 %

Imp. JUAN VILA SOLER, —Calle Ancha 15.—Figueras

BANCO DE FIGUERAS

DE

BUSQUETS Y VERGÉS

Este banco ofrece las mejores ventajas para toda clase de operaciones de

Cambio - Banca - Bolsa - Valores - Cupones

y con especialidad en la compra y venta de Valores Nacionales y Extranjeros, debidamente legalizados, al acto y a plazo.

Negociación de toda clase de cupones.—Cambio de Monedas.—Giros.—Descuentos de letras.—Depósitos de Monedas y de Valores.—Cuentas Corrientes.—Cuentas de Ahorro y Capitalización.—Colocación de Capitales.

Gran existencia de Francos, Libras, Marcos, Coronas y Rublos

ECONOMÍA, FORMALIDAD Y RESERVA.

MONTURIOL, 25 Y PLAZA PI Y MARGALL

Carlos Cusí de Miquelet

BANQUERO

Corresponsal del Banco de España

Realiza toda clase de operaciones bancarias

Imposiciones con abono de intereses a razón del 3 % anual
A plazos fijos mayor interés.

Los intereses se pagan sin descuento ni comisiones

RESERVADO

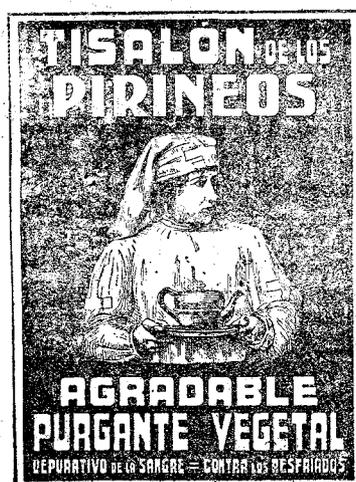
LA SIBERIA**FABRICA DE HIELO**

— DE —

DIOSDADO MUÑOZ

Calle Heras de Vila, 29.

Teléfono de la Mancomunidad 414

FIGUERAS*Estuche de madera 1'50.**Bolsa para 2 purgas con instrucciones 0'25.*

DEPÓSITOS:

Farmacia **CASTELLVÍ.** — Plaza TriangularDroguería **EL SIGLO.** — Calle Nueva, 17**Tránsito Internacional**Servicio especial para **PAQUETES POSTALES****Importación y exportación**
Torroella y Callis
Comisionistas y Agentes de Aduanas

CON DOMICILIO EN

CERBERE, PORT-BOU Y BARCELONA**Domicilio Central :: BARCELONA :: Paseo Colón, 19****AGENCIA DE ADUANAS**
COMISIÓN Y TRÁNSITO**Pedro J. Zamalloa**TRANSBORDOS.—Despacho y reexpedición de frutas,
legumbres y toda clase de mercancías.

CERBÈRE (Pyr. Or.)

Actividad, Esmero y Economía.

Antiga casa MASSOT

FUNDADA EN 1850



Les últimes creacions qu'es fabriquen en articles per a senyora figuren immediatament en les col·leccions d'aquets Magatzems

GRANS NOVETATS
PER A SENYORA

BON GUST ■ ELEGANCIA ■ BARATURA

PREU FIXO



Fills de JOSEP MASSOT

Plaça de la Constitució, números 25 i 26



No tenen cap sucursal ni altra botiga a Figueres